



DECRETO: 196

FECHA: 23/01/2015

**VISTOS:**

- 1- El Decreto Exento N° 3726, 31 de Diciembre 2014, mediante el cual se aprueba el presupuesto municipal para el año 2015.
- 2- El Seminario denominado **“USO SUSTENTABLE Y REDUCCIÓN DE BOLSAS PLASTICAS”**, aprobado por Decreto N° 174, con fecha 22 de Enero de 2015.
- 3- Que el art. 8 letra g) de la ley de Compras Publicas N° 19.886 y el art. 10 N°8 del Reglamento de dicha Ley aprobado por Decreto N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, señala que procede trato directo cuando las contrataciones son iguales o inferiores a 10 unidades tributarias mensuales.
- 4- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, del Ministerio del Interior y sus posteriores modificaciones de la Ley N° 20.742, de fecha 01 de Abril de 2014.

**CONSIDERANDO:**

- La realización del Seminario: “Uso sustentable y Reducción de Bolsas Plásticas” organizado por el Ministerio de Medio Ambiente en conjunto con la Municipalidad de Pucón, a desarrollarse en la comuna el día 30 de enero de 2015. Seminario al cual estará invitado el Ministro de Medio Ambiente, Sr. Pablo Badenier; Alcaldesa de Santiago, Sra. Carolina Tohá; Senadora por la circunscripción 19, Sra. Carolina Goic; SEREMI de Medio Ambiente de la región de la Araucanía, Sr. Marco Pichunman; entre otras autoridades nacionales.
- Que se realizaron tres cotizaciones.

| Proveedor  | Rut          | Valor Unitario (s/IVA) | Valor más IVA | Cantidad | Despacho | Total     |
|--|--------------|------------------------|---------------|----------|----------|-----------|
| Miguel Robles (Estampados de productos textiles e impresiones) Pucón | 18.157.838-6 | \$1.980                | \$2.356       | 100      | 0        | \$235.620 |
| Publicidad y promociones Alejandro Guaico Bustamante EIRL            | 76.470.234-4 | \$1.690                | \$2.011       | 100      | 18000    | \$219.110 |
| Fraile & Construccio Yute Ltda.                                      | 76.285.343-4 | \$1.640                | \$1.952       | 100      | incluye  | \$195.160 |

- Que el proveedor Fraile y Construccio Yute Ltda, RUT 76.285.343-4 es quien oferta el servicio más conveniente.
- Atendiendo el precio de la adquisición que se pretende realizar, acorde a lo establecido en el artículo 10 N° 8 del Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus Modificaciones.

**DECRETO:**

1- APRUEBESE: El trato Directo con el proveedor: Fraile y Construccio Yute Ltda, RUT 76.285.343-4, según la solicitud de Bolsas Reutilizables de Yute color natural de 35cm de alto, 40 cm de ancho y 17 cm de fuelle, con manillas de algodón de 55 cm de largo, con estampado 1 color por un lado de la bolsa, las cuales serán entregadas a las autoridades asistentes al seminario "Uso sustentable y Reducción de bolsas plásticas" por un total de \$195.160 IVA incluido ( Ciento noventa y cinco mil ciento sesenta pesos IVA incluido).

2- Impútese, el gasto al área "Gastos de representación"

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**MARIA VICTORIA ROMAN AVACA**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



**GLADIELA MATUS PANGUILEF**  
ALCALDESA (S)

~~VºBº UNIDAD DE CONTROL~~



GMP/MVRA/WCR/ESQ/cbm

**DISTRIBUCIÓN**

- FINANZAS
- UNIDAD AMBIENTAL
- ARCHIVO

ITEM 042212.003  
T. AUTORIZADO \$ 6000000  
M. PAGADO  
M. SECRETO \$ 1349795  
SALDO \$ 4650.205  
ENCARGADO RESPONSABLE